

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

VINCULACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN 2025

IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

https://secihti.mx/ciencia-v-humanidades/convocatorias-ciencia-v-humanidades/

CONVOCATORIA

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), a través de la Subsecretaría de Ciencia v Humanidades), convoca A Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica. Desarrollo Tecnológico e Innovación (Centros Públicos) a presentar v respaldar propuestas de grupos consolidados de investigación que busquen ampliar sus capacidades y ámbitos de acción, así como a representar a la comunidad de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI) de México, colaborando con Organismos Internacionales de Investigación.

El formato electrónico de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://provectos.secihti.mx/

NOTA IMPORTANTE

1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abaio, en formato PDF, a la dirección electrónica:

provectos@cic.unam.mx

- a. La impresión del formato electrónico de la propuesta (Plataforma SALSA) debidamente requisitado. En formato
- b. Responsables de la propuesta y Grupo de Trabajo en formato PDF
- c. Plan de Trabaio en PDF
- d. Desglose Financiero en PDF
- e. Otros documentos Complementarios (Protocolo de Investigación, Carta de Compromiso de colaboración, Carta de Invitación del Organismo Internacional, Documentos que describan los esquemas de colaboración).

Esta documentación deberá acompañarse por la carta de presentación del director de la Entidad Académica, dirigida a la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica, en la cual manifieste los siguientes compromisos de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia de la convocatoria:

- · Brindar el apoyo institucional requerido para el adecuado desarrollo de la investigación y poner a disposición la infraestructura existente, requerida para la realización de la propuesta
- Validar la congruencia de la propuesta con la misión y objetivos de la Institución.
- · Firmar un acuerdo de colaboración entre la Institución beneficiaria y la o las instituciones corresponsables, en el caso de ser requerido.
- · Que reconoce y acepta apegarse a la normativa vigente de la Secihti, para el seguimiento técnico de proyectos.
- · Manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con adeudos o irregularidades con la Secihti o el extinto Conahcyt, no incurre en duplicidad de la solicitud en otras convocatorias de la Secihti, y que no ha sido notificada de la imposibilidad de participar en alguna convocatoria o de ser susceptible de otorgamiento de apoyo.

En la fecha límite:

24 DE MARZO DE 2025

(Continua en la siguiente página)

FECHAS LIMITE

ENTREGA

DE LAS **SOLICITUDES** \/IA **ELECTRÓNICA** EN LA SECIHTI:

28-MAR-25

a las 23:59 horas (tiempo de la Ciudad de México)

SESIÓN **INFORMARTIVA** SECIHTI

21-MAR-25

RESULTADO DFIA

EVALUACIÓN: A PARTIR DEL

02-MAY-25

. OBJETIVO GENERAL

CARACTERÍSTICAS

Promover la cooperación científica internacional v contribuir participar en Organismos Internacionales de Investigación, a fin de que las v los investigadores estén en posibilidad de vincularse v colaborar activamente en sus diversas actividades investigación, trabajando con pares de diversos países.

II. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupos consolidados de investigadoras e investigadores con adscripción en distintas instituciones académicas y de investigación II. Estructura de las propuestas mexicanas, que tengan antecedentes de trabajo colaborativo v estén interesados en presentar iniciativas para sumar capacidades a las líneas de investigación de algún Organismo Internacional de investigación; además de cumplir con las condiciones indicadas en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria...

III. MONTOS Y DURACIÓN DE APOYOS

Todas las propuestas deberán considerar un máximo de hasta 3 etapas. Cada etapa comenzará partir de la fecha de la ministración de los recursos v concluirá en el año fiscal correspondiente conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Programa presupuestario F003.

Cada uno de los provectos total de hasta \$15,000,000,00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) para su financiamiento. mismos que deberán ser distribuidos en tres etapas de hasta \$5.000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para los años 2025, 2026 y 2027, sujetos a la autorización del Comité Técnico y de Administración del Pp F003, así la Institución proponente. como a la suficiencia del Programa 4. Grupo de trabajo fiscal correspondiente.

propuesta, atendiendo el principio de 5. Plan de trabajo óptimo, aprovechamiento austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como su correspondencia técnico-financiera. Por ningún motivo será posible hacer transferencia de recursos a otro año.

Características de los proyectos

· Se cubrirán las cuotas a Organismos Internacionales de Investigación para grupos consolidados de investigación que pertenezcan al menos a dos instituciones mexicanas y que cuenten con un proyecto viable, fortalecimiento de la comunidad de orientado a generar e intercambiar conocimiento que permita entender y enfrentar los desafíos globales.

REQUISITOS I

- HCTI mediante apoyos para cubrir La colaboración con el Organismo Internacional de Investigación deberá ser pertinente y significativa por lo que las cuotas que permitan a México los proyectos y sus actividades deberán estar orientados a la atención de temas prioritarios, mientras que sus resultados deberán tener una aplicación relevante en el contexto nacional.
 - Para contribuir al fortalecimiento de la comunidad científica, los provectos deberán integrar a personas investigadoras en proceso de formación académica.
 - Entre los resultados del proyecto deberá considerarse la entrega artículos académicos sometidos a dictaminación para su publicación, al menos uno de ellos debe ser publicado o aceptado para publicación en una revista mexicana de acceso abierto, así como el diseño de actividades de difusión y de divulgación de los resultados, garantizando el uso de lenguaje inclusivo y libre de estereotipos culturales y de género en todos los
 - Los provectos deberán plantear esquemas de retribución para que las personas investigadoras participantes. transmitan su experiencia y conocimientos en sus instituciones y en otros espacios de difusión y divulgación científica.
 - Todo el material de difusión o divulgación generado, deberá dar crédito a la Secihti por el apoyo otorgado.

1. Datos generales de la propuesta

- Título de la propuesta
- Resumen ejecutivo. Versión pública del proyecto en un lenguaje claro y dirigido para un público no especializado que describa objetivos, relevancia, alcances y resultados esperados.
- Áreas de conocimiento, disciplina, subdisciplina y palabras clave afines
- Objetivo general: Indica el propósito y el alcance del proyecto.
- Objetivos específicos: Pasos concretos para alcanzar el objetivo general alineados con las metas y etapas del provecto.
- 2. Descripción de la propuesta:
- Descripción de la colaboración: Dar cuenta de los antecedentes de colaboración del grupo de investigación proponente, así como de su participación con el Organismo Internacional de Investigación con el que tienen interés de vincularse: describiendo la motivación y relevancia de la colaboración que se propone, mencionar las líneas de investigación en las que se insertarán, los alcances de su participación y cómo esta puede contribuir al desarrollo científico y a enfrentar los desafíos globales y en particular a las agendas estratégicas de México.
- Antecedentes del proyecto de investigación: Breve revisión del conocimiento actual en la temática.
- Pertinencia: Justificación científica y relevancia del proyecto dentro del campo de estudio.
- Hipótesis o preguntas de investigación: describiendo de forma precisa la suposición construida a partir de los antecedentes o las interrogantes de investigación a resolver.
- Meta(s): indicando qué se espera obtener al finalizar cada etapa. Las metas son medibles y cuantificables.
- Metodología: Métodos, técnicas, modelos teóricos y experimentales a utilizar para la consecución de las metas objetivos, mostrando el rigor científico de la investigación.
- · Factores que ponen en riesgo el cumplimiento del proyecto y las estrategias para prevenirlo: Posibles aprobados podrán tener un apoyo obstáculos en la consecución de los objetivos y cómo se abordarán.
 - · Bibliografía: Principales referencias en las cuales se basa la propuesta.
 - Resultados esperados: Descubrimientos, avances en el conocimiento o desarrollo de nuevas metodologías. Contribución al campo de estudio.
 - Impacto social: Esquemas de retribución para que las personas investigadoras participantes, transmitan su experiencia y conocimientos en sus instituciones y en otros espacios de difusión y divulgación científica, y cómo puede beneficiar a la sociedad o a sectores específicos el desarrollo del provecto.

3. Responsables de la propuesta

Datos de quienes tienen la responsabilidad técnica de la propuesta, así como de quien representa legalmente a

presupuestario F003 para el ejercicio • Descripción de las instituciones participantes, así como de las personas que conforman el grupo de trabajo y los roles de cada uno de ellos. Todos los integrantes del grupo de trabajo deberán contar con Perfil único en El monto se deberá definir a partir de Rizoma actualizado. En caso de no tenerlo, deberá crearse el acceso en la siguiente liga Perfil único de Rizoma. los alcances específicos de cada Es muy importante que el correo electrónico registrado esté actualizado.

- Cronograma de actividades. Debe incluir la descripción de cada etapa que se van a desarrollar, incluyendo sus respectivas metas, actividades y productos entregables.
- Todas las propuestas deberán comprometer entregables en las tres variantes descritas:
- Académicos: Al menos un artículo publicado o aceptado para publicación en alguna revista mexicana de acceso abierto.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

VINCULACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN 2025

IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

https://secihti.mx/ciencia-y-humanidades/convocatorias-ciencia-y-humanidades/

CONVOCATORIA

2. Correo para la recepción de la documentación: proyectos@cic.unam.mx

Otras notas importantes

- La carta de presentación de la solicitud firmada por el Director de la Entidad Académica deberá enviarse al correo proyectos@cic.unam.mx y presentarse en físico en esta Coordinación.
- 2. El solicitante deberá resguardar una copia completa de la documentación que conforma la solicitud.
- 3. La Carta de Postulación, será Firmada por la Coordinadora de la Investigación Científica a través de la plataforma electrónica SALSA como se hace mención en los Términos de Referencia.

DISPOSICIONES GENERALES Y RESTRICCIONES:

- a) Todas las propuestas deberán atender lo estipulado en esta Convocatoria y sus Términos de Referencia.
- b) Solo serán sometidas a proceso de evaluación las propuestas enviadas en tiempo y forma, mediante el sistema en línea habilitado para esta Convocatoria. Una vez concluido el plazo para la presentación de propuestas, no será posible su reapertura por ningún motivo.
- c) Las instituciones beneficiarias deberán estar registradas a través de Rizoma en el Sistema Nacional de Información en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, el cual deberá estar actualizado al momento del cierre de esta Convocatoria.
- d) Reconociendo la existencia de desigualdades estructurales en el acceso a actividades en materia de ciencias, humanidades, tecnología e innovación, la Secihti se reserva el derecho de dar prioridad a propuestas presentadas por personas investigadoras pertenecientes a comunidades subrepresentadas y grupos vulnerables, incluyendo a pueblos indígenas y afrodescendientes, personas que viven con alguna discapacidad, mujeres y personas de la diversidad sexual.
- e) No serán elegibles las propuestas que, a la fecha de cierre de esta Convocatoria, se encuentren bajo la responsabilidad de instituciones beneficiarias que tengan adeudos o irregularidades por apoyos otorgados en el marco de cualquier Fondo o Programa de la Secihti o del extinto Conahcyt, o procedimientos legales o administrativos en contra de los mismos.
- f) El número de proyectos a apoyar y su monto se definirá en función de su evaluación favorable, criterios de prelación y de la disponibilidad presupuestaria de la Secihti para el Programa Presupuestario F003 en el ejercicio fiscal 2025.
- g) El Comité Técnico y de Administración del Programa presupuestario F003 podrá determinar con base en el presupuesto de la Convocatoria, el porcentaje efectivo del recurso solicitado que asignará a cada Proyecto, con el propósito de apoyar a la mayor cantidad posible de propuestas legítimas, necesarias y pertinentes, y de generar una mayor inclusión, así como una distribución más amplia de los recursos disponibles en esta Convocatoria

REQUISITOS (Continua)

- Acceso universal del conocimiento: Diseño de actividades de difusión y de divulgación de los resultados, garantizando el uso de lenguaje inclusivo y libre de estereotipos culturales y de género en todos los materiales.
- Formación de capacidades en HCTI y vocaciones científicas: por ejemplo, a través de la formación de nuevos investigadores e investigadoras, estudiantes graduados, mentoría de alumnas y alumnos, material para promoción de vocaciones científicas, materiales o cursos para maestros, etc.

6. Desglose financiero

Propuesta financiera de la etapa y distribución por rubro de gasto con una justificación explicita, detallada de su pertinencia para el desarrollo del proyecto. En caso de que la cuota del Organismo Internacional de Investigación exceda el monto establecido en esta Convocatoria, será decisión de la Institución beneficiaria aportar recursos concurrentes para cubrir la totalidad del compromiso y dar viabilidad al proyecto.

- 7. Propuesta de evaluadoras y evaluadores nacionales: Propuesta de un mínimo de tres personas investigadoras ajenas al proyecto y que y no cuenten con adscripción a ninguna de las instituciones participantes para fungir como pares evaluadores de la propuesta.
- 8. Carta de Postulación: Firmada electrónicamente por la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica, en su carácter como 3. La Carta de Postulación, será Firmada por la Coordinadora Representante Legal de la UNAM beneficiaria a través de la plataforma electrónica de la Secihti SALSA Proyectos, en donde la Institución se compromete, entre otras cosas, a:
 - brindar el apoyo institucional requerido para el adecuado desarrollo de la investigación y poner a disposición la infraestructura existente, requerida para la realización de la propuesta.
 - · Validar la congruencia de la propuesta con la misión y objetivos de la Institución.
 - · Firmar un acuerdo de colaboración entre la Institución beneficiaria y la o las instituciones corresponsables, de ser requerido,
 - · Que reconoce y acepta apegarse a la normativa vigente de la Secihti, para el seguimiento técnico de proyectos.
 - Manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con adeudos o irregularidades con la Secihti o el extinto Conahcyt, no incurre en duplicidad de la solicitud en otras convocatorias de la Secihti, y que no ha sido notificada de la imposibilidad de participar en alguna convocatoria o de ser susceptible de otorgamiento de apoyo.
 - 9. Documentos adjuntos. Deben ser cargados en el sistema SALSA Proyectos en formato PDF, con un tamaño de archivo no mayor a 4Mb.
 - Protocolo de investigación: Como material de apoyo para la evaluación de la propuesta, no deberá contener información distinta a la capturada en el sistema, pero es posible incorporar figuras, gráficas, fórmulas, entre otros.
 - Carta de compromiso de colaboración de las personas investigadoras que conforman el grupo de trabajo del proyecto en la que señalen quién de ellos los representará ante la Secihti.
 - Carta de invitación del Organismo Internacional en la que exprese su intención de recibir al grupo de trabajo mexicano para el desarrollo del proyecto, que deberá estar vinculado en una o más líneas de investigación del Organismo. Deberá presentarse en dos versiones, una en el idioma de origen y la segunda en español.
 - Documento que describa los esquemas de coordinación y colaboración entre los miembros del equipo de trabajo y sus estudiantes, para el logro de los objetivos y metas del proyecto, así como para garantizar una colaboración en el que se promuevan los principios de respeto, beneficio mutuo, transparencia y equidad entre los participantes.

IV. Proceso de recepción de las solicitudes

La solicitud, deberá ser ingresada por la Institución beneficiaria a través de la persona investigadora representante del grupo de trabajo, en el formato en línea disponible para esta Convocatoria en el sistema SALSA Proyectos. Las propuestas deberán enviarse con los documentos anexos completos previo al cierre de la Convocatoria. Cabe señalar que el sistema está programado para cerrar automáticamente en el momento en que concluye el plazo señalado de recepción de propuestas, establecido en el calendario de la Convocatoria.

La descripción del procedimiento para la captura de propuestas y firma de la carta de postulación, se encuentran en el documento Guía para la captura de propuestas de la Convocatoria Vinculación con Organismos Internacionales de Investigación 2025, que estará disponible en el portal de la Secihti, junto con la Convocatoria y sus Términos de Referencia.

V. Rubro financiable

El único rubro aprobado para esta Convocatoria es el siguiente:

Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por la Secihti.

VI. Proceso de revisión y criterios de selección

Serán evaluadas únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia, que se encuentren alineadas a los objetivos de la Convocatoria, y hayan sido finalizadas en tiempo y forma en el sistema SALSA Proyectos al cierre de recepción de propuestas.

Una vez concluido el periodo de recepción de documentos, se revisará que hayan sido enviados en su totalidad y que cumplan con los elementos requeridos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en caso de que las propuestas que presenten los interesados no contengan los datos o no cumplan con los requisitos aplicables, se prevendrá a los interesados, por correo electrónico y por una sola vez, para que subsanen la omisión en un término no mayor a 5 días hábiles. Concluido el plazo correspondiente sin haber desahogado la prevención, se descartarán las propuestas.

Instancias de revisión

presupuesto de la Convocatoria, el porcentaje efectivo del El proceso de revisión de las propuestas será conducido por la Secretaría Técnica a cargo de la Convocatoria quien designará al menos dos personas evaluadoras que formen recurso solicitado que asignará a cada Proyecto, con el propósito parte del Registro de Evaluadores Acreditados de la Secihti y que verifiquen la pertinencia, consistencia y viabilidad técnica de las propuestas, así como el cumplimiento de los de apoyar a la mayor cantidad posible de propuestas legítimas, requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria y sus Términos de Referencia.